



# Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución, 1 05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila) Teléfono 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

## **PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD, DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LOS PRADOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2.016.-**

**1ª.-OBJETO.-** Es objeto, la adjudicación, por subasta pública, procedimiento abierto sin publicidad, del aprovechamiento de pastos de los prados de la propiedad municipal que luego se dirán, y que podrán realizarse con cualquier clase de ganadería.

Fincas objeto de la subasta: Prados CUARTEL D RODALES 14 Y 15, CUARTEL D: RODAL 19, CUARTEL C: RODALES 20 Y 21, CUARTEL D: RODALES 40 Y 41, CUARTEL D: RODAL 18, CUARTEL B: RODALES 25 Y 26, CUARTEL D: RODAL 40 "CERCA EL MANCHO, CUARTEL D: RODALES 15 Y 16 EL MADROÑAL, CUARTEL B: RODAL 26 LOMO MEDIANO, CUARTEL D: RODAL 17 LA MARIANA, CUARTEL B: RODALES 24, 27 Y 34, CUARTEL B: RODAL 22.

Las instalaciones se hallan en el estado en que se encuentran en el momento actual, sin que el Ayuntamiento tenga obligación alguna en cuanto a su mejora.- Las reparaciones de las averías que puedan surgir durante la duración del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

**2ª.-TASACION, Y DURACION DE LOS APROVECHAMIENTOS.-** El tipo de tasación del aprovechamiento de los pastos de cada uno de los prados y su duración, es la siguiente:

Nº LOTE	LOCALIZACIÓN DEL PRADO	TASACIÓN (€)	DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
104/2016	CUARTEL D: RODALES 14 Y 15	1207,80	Desde la adjudicación definitiva hasta el 31/12/2020
105/2016	CUARTEL D: RODAL 19, CUARTEL C: RODALES 20 Y 21	1204,83	IDEM
106/2016	CUARTEL D: RODALES 40 Y 41	531,72	IDEM
107/2016	CUARTEL D: RODAL 18	946,18	IDEM
108/2016	CUARTEL B: RODALES 25 Y 26	691,49	IDEM
109/2016	CUARTEL D: RODAL 40 "CERCA EL MANCHO	284,93	IDEM
110/2016	CUARTEL D: RODALES 15 Y 16 EL MADROÑAL	307,20	IDEM
111/2016	CUARTEL B: RODAL 26 LOMO MEDIANO	225,60	IDEM
112/2016	CUARTEL D: RODAL 17 LA MARIANA	220,74	IDEM
113/2016	CUARTEL B: RODALES 24, 27 Y 34	586,21	IDEM
129/2016	CUARTEL B: RODAL 22	204,65	IDEM

**3ª.-QUIENES PUEDEN CONCURRIR A LA SUBASTA.-** A la subasta podrán concurrir todas las personas, natural o jurídica que así lo deseen, con la única condición de no hallarse incapacitadas o inhabilitadas para contratar con las administraciones públicas.

**4ª.-GARANTIAS.-** Provisional: No se exige.- Definitiva: 5 por 100 del valor alcanzado en la subasta por el aprovechamiento. Depositada en forma reglamentaria.

**5ª.-PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.-** Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en el Registro de General de la Secretaria Municipal, en los días y horas laborables, desde la publicación del anuncio de subasta en el Tablón de Anuncios Oficiales de este Ayuntamiento, y hasta las 12:00 horas del día fijado para su apertura, acompañado de fotocopia del DNI. TODO ELLO EN SOBRE CERRADO SIN NINGÚN DATO IDENTIFICATIVO.

La apertura de proposiciones, que será realizada por la Mesa de Contratación, tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, el día 23 de febrero de 2016, a las 12:30 horas.



# Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución, 1 05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila) Teléfono 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

La Mesa será presidida por el Sr. Alcalde, quedando constituida en la forma legalmente establecida, y dará fe del acto el Secretario del Ayuntamiento.

6ª.-FORMA DE PAGO.- El importe de la adjudicación, será ingresado en Arcas Municipales por el adjudicatario o adjudicatarios, en un único plaza antes del día 31 de marzo del año 2.016.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento podrá exigir a los adjudicatarios el ingreso del importe total del aprovechamiento en la fecha que estime conveniente, distinta a las fijadas anteriormente, sin que por parte de estos se pueda hacer alegación alguna al respecto.

7ª.-FORMA DE REALIZAR LOS APROVECHAMIENTOS.- Como es tradicional en la localidad, y a uso y costumbre de buen ganadero.

8ª.-LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS PLIEGOS.- En la Secretaria Municipal, y podrán ser examinados desde la fecha de la publicación del anuncio de subasta hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9ª.-OTROS GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- Los del anuncio de subasta, y aquellos otros, que siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Asimismo serán de cuenta del adjudicatario la reparación de los daños y desperfectos que se causen en el cercado de los prados y en los abrevaderos de las fincas si los hubiere, debiendo dejar, a la finalización del contrato todos los elementos anteriormente expresados en perfectas condiciones.

10.-RIESGO Y VENTURA.- El contrato o contratos resultantes de la adjudicación o adjudicaciones, se entenderán aceptados a riesgo y ventura del adjudicatario.

11ª.-SEGUNDA SUBASTA.- Caso de quedar desiertos en la primera subasta todos o alguno de los aprovechamientos anunciados, se celebrará una segunda subasta el día 25 de febrero de 2016, a la misma hora, en el mismo lugar, y con iguales condiciones y valor de tasación de la primera.

12.-MODELO DE PROPOSICION.- Se declara válido y formando parte del presente pliego, el modelo tipo unido al mismo.

En Santa Cruz del Valle, a 03 de febrero de 2016.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- El presente pliego de cláusulas, fue conocido y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 05 de febrero de 2016.

En Santa Cruz del Valle, a 05 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO,